



LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACION DE
NOMECLATURA Y SIGLAS EN LOS DOCUMENTOS
INTERNOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TARMA

DIRECTIVA N° 001-2019-GM/MPT

SUBGERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA

"Ciudad Noble y Leal"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 773-2019-ALC/MPT

Tarma, 30 de diciembre de 2019

VISTO:

El Informe N° 0263-2019-JJCT/MPT, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, e Informe N° 138-2019-SGDI-GPP/MPT de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, solicitando la aprobación de la Directiva N° 001-2019-GM/MPT, denominada "Lineamientos para la utilización de Nomenclatura y Siglas en los documentos internos de la Municipalidad Provincial de Tarma"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Decreto Legislativo N° 1446 norma que modifica la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, promueve la prestación de bienes y servicios de calidad, como así la armonización de los sistemas administrativos y la implicancia a implementar acciones que contribuyan a la eficiencia y la simplificación administrativa;

Que, es necesario pequeñas reformas que impulsen una imagen positiva en la gestión municipal, una de ellas es que permita la identificación oportuna de los documentos que general las diferentes unidades orgánicas y que facilite la organización archivística, como parte de los atributos de la modernización del Estado;

Que, mediante Informes del visto, la Subgerencia de Desarrollo Institucional, presenta la Directiva denominada: "Lineamientos para la utilización de Nomenclatura y Siglas en los documentos internos de la Municipalidad Provincial de Tarma", con la finalidad de uniformizar la presentación de las mismas;

Que, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6 del Artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la Directiva N° 001-2019-GM/MPT, denominada: "Lineamientos para la utilización de Nomenclatura y Siglas en los documentos internos de la Municipalidad Provincial de Tarma", que consta de ocho (8) numerales, y que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Directiva a todo el personal de los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Tarma.

Artículo 3°.- DISPONER, la publicación de la presente resolución, en el Portal de Transparencia y en lo página web de la Municipalidad Provincial de Tarma.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



[Handwritten Signature]
Sr. José Luis Mansilla Samaniego
ALCALDE



DIRECTIVA Nº 001-2019-GM/MPT

LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACION DE NOMECLATURA Y SIGLAS EN LOS DOCUMENTOS INTERNOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA

I. OBJETIVO

Establecer lineamientos para la utilización de la nomenclatura y siglas de las unidades orgánicas, en los documentos internos de la Municipalidad Provincial de Tarma.

II. FINALIDAD

Regular el uso de la nomenclatura y siglas de las unidades orgánicas cuando emitan documentos internos en la Municipalidad Provincial de Tarma, que permita una identificación oportuna y la correcta denominación de la unidad orgánica.

III. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en la presente directiva son de aplicación y estricto cumplimiento por los funcionarios, empleados municipales, personal con contrato administrativo de servicios que laboran en la Municipalidad Provincial de Tarma.

IV. BASE LEGAL

- ✓ Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ TUO de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S. Nº 004-2019-JUS.
- ✓ Ley Nº 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- ✓ Decreto Legislativo Nº 1446, que modifica la Ley Nº 27658 Ley Marco de la Modernización del Estado.
- ✓ D.S. Nº 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
- ✓ D,S, Nº 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.

V. VIGENCIA

La presente directiva entra en vigencia a partir del 02 de enero 2020, luego de su publicación en la página web institucional.

VI NORMAS SOBRE SIGLAS Y NOMENCLATURA

- 6.1 Las Unidades orgánicas, utilizarán la nomenclatura asignada en el Reglamento de Organización y Funciones y los que se definirán en el presente documento normativo.
- 6.2 En la documentación interna generada por las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Tarma, tales como oficios, cartas, Informes, memorándums, y similares se deberá consignar para la identificación de las mismas, lo siguiente:
 - a) Denominación del documento
 - b) Número correspondiente
 - c) Año
 - d) Sigla correspondiente a la unidad orgánica que emite el documento
 - e) Sigla asignada del cual depende, si fuera el caso.
 - f) Sigla de la Institución (Municipalidad Provincial de Tarma)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA

6.3 Las unidades orgánicas que no se encuentren estructuradas en el presente documento normativo, pero que de alguna manera viene cumpliendo funciones en la Municipalidad Provincial de Tarma, coordinaran con la Subgerencia de Desarrollo Institucional, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para el uso de la nomenclatura y las siglas pertinente.

6.4 La nomenclatura y siglas a utilizar en la Municipalidad Provincial de Tarma, serán como a continuación se detallan:

NOMENCLATURA	SIGLA	EJEMPLO
ORGANOS DE ALTA DIRECCIÓN		
ALCALDIA	ALC	OFICIO Nº 001-2020-ALC/MPT
GERENCIA MUNICIPAL	GM	INFORME Nº 001-2020-GM/MPT
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	PPM	INFORME Nº 001-2020-PPM/MPT
ORGANOS DE ASESORAMIENTO		
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	GAJ	INFORME Nº 001-2020-GAJ/MPT
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	GPP	INFORME Nº 001-2020-GPP/MPT
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO	SGP	INFORME Nº 001-2020-SGP-GPP/MPT
SUBGERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	SGDI	INFORME Nº 001-2020-SGDI-GPP/MPT
SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES	SGPMI	INFORME Nº 001-2020-SPMI-GPP/MPT
ORGANOS DE APOYO		
SECRETARIA GENERAL	SG	INFORME Nº 001-2020-SG/MPT
Relaciones Públicas	RRPP	INFORME Nº 001-2020-RRPP-SG/MPT
Trámite Documentario	TD	INFORME Nº 001-2020-TD-SG/MPT
Archivo General	AG	INFORME Nº 001-2020-AG-SG/MPT
Sala de Regidores	SR	INFORME Nº 001-2020-SR-SG/MPT
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	GAJ	INFORME Nº 001-2020-GA/MPT
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	SGRH	INFORME Nº 001-2020-SGRH-GA/MPT
SUBGERENCIA DE TESORERÍA	SGT	INFORME Nº 001-2020-SGT-GA/MPT
SUBGERENCIA DECONTABILIDAD	SGC	INFORME Nº 001-2020-SGC-GA/MPT
SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA	SGL	INFORME Nº 001-2020-SGL-GA/MPT
SUBGERENCIA DE CONTROL PATRIMONIAL Y MAQUINARIAS	SGCPM	INFORME Nº 001-2020-SGCPM-GA/MPT
GERENCIA DE RENTAS	GR	INFORME Nº 001-2020-GR/MPT
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	SGAT	INFORME Nº 001-2020-SGAT-GR/MPT
SUBGERENCIA DE RECAUDACIONES	SGRH	INFORME Nº 001-2020-SGR-GR/MPT
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN	SGF	INFORME Nº 001-2020-SGF-GR/MPT
SUBGERENCIA DE EJECUTORÍA COACTIVA	SGEC	INFORME Nº 001-SGEC-GR/MPT
ORGANOS DE LÍNEA		
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	GDUI	INFORME Nº 001-2020-GDUI/MPT
Defensa Civil	DC	INFORME Nº 001-2020-DC-GDUI/MPT
SUBGERENCIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS	SGDSU	INFORME Nº 001-2020-SGDSU-GDUI/MPT
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	SGI	INFORME Nº 001-2020-SGI-GDUI/MPT
SUBGERENCIA DE CATASTRO Y TITULACIÓN	SGCT	INFORME Nº 001-2020-SGCT-GDUI/MPT
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	GDES	INFORME Nº 001-2020-GDES/MPT
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	SGDE	INFORME Nº 001-2020-SGDE-GDES/MPT
Promotor Turístico	PT	INFORME Nº 001-2020-PT-SGDE-GDES/MPT
Promotor Empresarial	PE	INFORME Nº 001-2020-PE-SGDE-GDES/MPT
Sanidad Alimentaria	SA	INFORME Nº 001-2020-S-SGDE-GDES/MPT
Administrador Mercado Modelo	AMM	INFORME Nº 001-2020-AMM-SGDE-GDES/MPT
Administrador Mercado Dos de Mayo	AMDM	INFORME Nº 001-2020-AMDM-SGDE-GDES/MPT
Administrador Mercado Centro Comercial Asunción	AMCCA	INFORME Nº 001-2020-AMCCA-SGDE-GDES/MPT
Administrador Mercado Techado Río Tarma	AMTRT	INFORME Nº 001-2020-AMTRT-SGDE-GDES/MPT
Administrador Mercado Manuel A. Odría	AMMAO	INFORME Nº 001-2020-AMMAO-SGDE-GDES/MPT



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA

NOMENCLATURA	SIGLA	EJEMPLO
SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	SGDS	INFORME N° 001-2020-SGDS-GDES/MPT
Defensoría Municipal de la Niña, Niño y adolescente	DEMUNA	INFORME N° 001-2020-DEMUNA-SGDS-GDES/MPT
Programa Social del Vaso de Leche	PSVL	INFORME N° 001-2020-PSVL-SGDS-GDES/MPT
Programa de Complementación Alimentaria	PCAM	INFORME N° 001-2020-PCAM-SGDS-GDES/MPT
Programa de Tuberculosis	PTBC	INFORME N° 001-2020-PTBC-SGDS-GDES/MPT
Centro de Atención Integral al Adulto Mayor	CIAM	INFORME N° 001-2020-CIAM-SGDS-GDES/MPT
Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad	OMAPED	INFORME N° 001-2020-ULE-SGDS-GDES/MPT
Unidad Local de Empadronamiento	ULE	INFORME N° 001-2020-MM-SGDS-GDES/MPT
Museo Municipal	MM	INFORME N° 001-2020-OMAPED-SGDS-GDES/MPT
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	GSM	INFORME N° 001-2020-GSM/MPT
SUBGERENCIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES	SGTT	INFORME N° 001-2020-SGTT-GSM/MPT
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES	SGRC	INFORME N° 001-2020-SGRC-GSM/MPT
SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	SGSC	INFORME N° 001-2020-PM-SGSC-GSM/MPT
Policía Municipal	PM	INFORME N° 001-2020-SGSC-GSM/MPT
SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PÚBLICA	SGMALP	INFORME N° 001-2020-SGMALPGSM/MPT

VI. RESPONSABILIDADES

Las unidades orgánicas que conforman la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Tarma, deberán obligatoriamente implementar y aplicar la presente directiva con la finalidad de uniformizar la utilización de nomenclaturas y siglas a partir del 02 de enero 2020.

VII. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA Y FINAL

Única: Cualquier aspecto no contemplado en la presente directiva será absuelto por la Subgerencia de Desarrollo Institucional, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

VIII. PUBLICACIÓN

La presente Directiva se publicará en la página web, portal de transparencia estándar de la Municipalidad Provincial de Tarma.

----- 0 -----